

## ACTA

### III REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL

### ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Santiago de Chile, 8 DE JUNIO 2022

La delegación chilena estuvo liderada por el señor Sebastián Gómez, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales -SUBREI del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Por su parte, la delegación del Perú estuvo liderada por el señor José Luis Castillo, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR. Se adjunta como Anexo 1 la lista de participantes, como Anexo 2 la agenda de la reunión y como Anexo 3 las decisiones N° 9, 10 y 11.

Ambas autoridades, dieron palabras de bienvenida y destacaron la importancia de realizar esta reunión, tras seis años desde su última versión.

Las Partes destacaron que el Acuerdo ha contribuido positivamente al incremento del intercambio comercial de bienes y servicios, coincidiendo en el imperativo de seguir fortaleciéndola e impulsándola para contribuir a la reactivación económica de nuestras empresas, sobre todo de las MIPYMEs que han sido las más afectadas por la pandemia. Las Partes resaltaron la importancia que tienen los acuerdos comerciales como parte de su política comercial e intercambiaron información sobre los procesos de negociación en los que se hallan inmersos, consolidando mayores mercados y creando mejores oportunidades de desarrollo.

Ambas Partes coinciden que es necesario potenciar los vínculos del comercio y la inversión, por lo que comparten el interés en trabajar en temas como encadenamientos productivos, Servicios, MIPYMEs, aspectos regulatorios al comercio, entre otros.

Existe un amplio espacio para profundizar la vinculación bilateral, promoviendo y estableciendo las relaciones institucionales de cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF); la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Superintendencia de Educación Superior (SES); las Agencias Nacionales de Acreditación y certificación de competencias; el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); entre otros.

Adicionalmente, ambas Partes manifestaron su interés en promover prontamente discusiones técnicas entre SERNAPESCA y la Dirección General de la Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción (PRODUCE), con el objeto de evaluar alternativas para mejorar los tiempos de entrega de los certificados de acreditación de origen legal (CAOL), y evitar demoras en la recepción de este documento.

### **1. Firma Decisiones N°9, 10 y 11.**

La Comisión Administradora aprobó las siguientes tres decisiones: Decisión N°9 sobre la Actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las Reglas de Origen, a la VII Enmienda del Sistema Armonizado (NALADISA 2022). Decisión N°10 sobre la Actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las preferencias arancelarias, a la VII Enmienda del Sistema Armonizado (NALADISA 2022). Y por último la Decisión N°11, la cual Modifica el Artículo 4.7 del Acuerdo de Libre Comercio sobre la Expedición, Tránsito y Transporte de Mercancías, así como el artículo 4.9, numeral 8 sobre los registros para la Emisión de Certificados de Origen.

### **2. Análisis y Evaluación de la Relación Comercial entre Chile y Perú.**

Las Partes expusieron sobre la evolución del comercio bilateral desde la entrada en vigencia del Acuerdo y se comprometieron a fortalecer e impulsar el intercambio comercial bilateral y las inversiones recíprocas con especial énfasis en las MIPYMEs.

### **3. Estado y Desarrollo de las Negociaciones Comerciales en ambos países.**

Las Partes intercambiaron información acerca de sus respectivos procesos de negociación comercial en curso.

### **4. Cadenas Globales de Valor, Encadenamiento Productivos e Inversiones Directas.**

Ambas Partes destacaron la importancia en dar un impulso a la estrategia para desarrollar cadenas globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas, con el fin de realizar iniciativas y acciones conjuntas que busquen una mayor diversificación y mayor valor agregado de las exportaciones.

En ese sentido, Chile y Perú continuarán trabajando para materializar este trabajo a través de un mecanismo que incluya la creación de una instancia bilateral para coordinar y promover el establecimiento de relaciones productivas, de negocios y/o de inversiones directas entre empresas chilenas y peruanas, bajo el principio de Cadenas de Valor (Globales y Regionales), Encadenamientos Productivos (EP) e Inversiones Directas.

### **5. Productos farmacéuticos y normativa peruana sobre bioequivalencia**

El Instituto de Salud Pública (ISP) y SUBREI presentaron la situación de la exportación de productos farmacéuticos, debido al Reglamento peruano que regula la Intercambiabilidad de Medicamentos (D.S. N° 024-2018-SA).

Por su parte Perú, señaló su interés en tratar el tema de la bioequivalencia, en particular conocer la experiencia chilena para la implementación de la Bioequivalencia, su Política Nacional de Genéricos

y sobre la validación de métodos bioanalíticos de estudios de bioequivalencia y procesos de fabricación validados.

Las Partes acordaron convocar a una reunión del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, durante el segundo semestre de 2022, a fin de tratar este y otros temas de interés de las Partes.

**Otros Temas:**

**6. Roaming Internacional.**

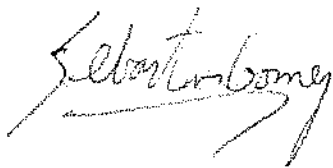
Las Partes reconocen los beneficios económicos y comerciales que traerá consigo la facilitación del acceso a los servicios de roaming internacional entre el Perú y Chile, por lo que se acordó realizar una reunión técnica durante el segundo semestre de 2022 para que continúen trabajando las agencias competentes.

**7. Arreglo Global de Género y Comercio (GTAGA).**

Perú informó que formalizó su interés para ingresar al GTAGA. Chile expresó sus felicitaciones e indicó que la participación del Perú marca un hito para el GTAGA. Las Partes reafirman su disposición en desarrollar sinergias que permitan avanzar en una agenda común de política comercial con un enfoque de género.

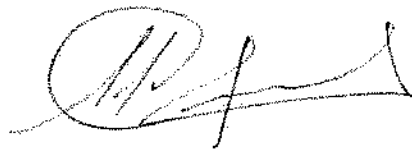
**8. Actualización de los Puntos de Contacto.**

Ambas Partes intercambiaron una actualización a sus Puntos de Contacto.



**Sr. Sebastián Gómez**

**Director General de Asuntos Económicos  
Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones  
Económicas Internacionales de Chile**



**Sr. Jose Luis Castillo**

**Director General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales, Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo del Perú**